



## NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

## DATOS DEL ÁREA QUE LO PROPORCIONA:

SOPORTE A SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y TELEFONÍA FIJACOORDINACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS DE APOYO  
ACADÉMICO

Aystrar al usuario final en la solución de problemas relacionados con los equipos de cómputo y sus periféricos que sean propiedad de la Universidad de Guanajuato y se encuentren bajo resguardo del personal académico o administrativo del Campus León.

Así como asesorías en el uso de software, plataformas de aprendizaje y telefonía fija.

Lunes a viernes de 08:00 a 14:30 hrs.  
Teléfono: 01 (477) 2674900 06 ext. 3341  
C. María Eugenia Sánchez Monroy  
E-mail: [soporte\\_cl@ugto.mx](mailto:soporte_cl@ugto.mx), [monroes@ugto.mx](mailto:monroes@ugto.mx)  
Blvd. Puente del Milenio #1001,  
Fracción del Predio de San Carlos, León, Gto.

## REQUISITOS:

## COSTOS:

Ingresar solicitud vía plataforma electrónica en la siguiente dirección:

N/A

<http://www.lms.campusleon.ugto.mx/soporte>

## TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES):

Especificando el problema por el cual se requiere el soporte.

- 2 días hábiles

## Notas:

- Sólo en caso de no contar con servicio de internet o acceso a su equipo de cómputo se puede realizar el reporte vía telefónica.
- Toda solicitud recibida después de las 14:30 hrs., será atendida el día hábil siguiente.

## FORMATOS:

Plataforma electrónica

<http://www.lms.campusleon.ugto.mx/soporte>

## FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO:

PLADI 2010-2020.

Atributo 14. Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario de apoyo a la impartición de los programas educativos y al desenvolvimiento de las actividades académicas del Colegio del Nivel Medio Superior, campus, cuerpos académicos, estudiantes y actividades administrativas. PLADI 2010-2020. PROGRAMA

PRIORITARIO 13 “Programa para la Ampliación, Modernización, Mantenimiento y Utilización de la Infraestructura”.

**Reglamento de la Universidad de Guanajuato para la Protección de Datos Personales.** Título II, De los datos personales, artículo 4 “Los responsables de archivos, bases de datos, expedientes, documentos y soportes materiales electrónicos de la Universidad de Guanajuato que contengan datos personales deberán guardar en todo momento la confidencialidad sobre los mismos y sujetarse para la información, corrección y cancelación del presente reglamento”.